

## VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Ana María Rigotti; y

## CONSIDERANDO:

que la Dra. Ana María Rigotti proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Historia;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Ana María Rigotti durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 día de viáticos a la Dra. Ana María Rigotti a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Rosario – Córdoba – Rosario por la suma de \$ 700,00 (pesos setecientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 23 ABR 2015

RESOLUCIÓN N° 0450

e.s.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES